



Honorable Concejo Municipal
De Santa Cruz de la Sierra



"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E

RESOLUCION MUNICIPAL No. 041 /2009

á 03 de Marzo del 2009

VISTO:

El oficio de la Concejala Sra. Carol Viscarra para asistir a la reunión convocada por el Viceministro de Género, referente al tema "Abandono de la niñez" con el Dr. Gira a llevarse a cabo en la ciudad de La Paz el 05 de marzo del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que, el Pleno del Concejo aprobó que asista a este encuentro la Concejala Sra. Carol Viscarra.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus específicas atribuciones conferidas por Ley, en Sesión Ordinaria de fecha 03 de marzo de 2009, dicta la presente:

RESOLUCION

Artículo Primero.- Se declara en comisión oficial y se aprueba el viaje la Concejala Sra. Carol Viscarra, para que participe de la reunión convocada referente al tema "Abandono de la Niñez" a llevarse a cabo en la ciudad de La Paz el 05 de marzo del año en curso.

Artículo Segundo.- Se amplía la declaratoria en comisión de la participante debido a las conexiones aéreas debiendo computarse del 04 al 05 de marzo del 2009.

Artículo Tercero.- A través de la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago del respectivo pasaje, así como dos (2) días de viáticos.

REGISTRE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Lic. DAEN T. Griselda Muñoz C.
CONCEJALA SECRETARIA



Sr. Hugo Enrique Landívar Zambrana
CONCEJAL PRESIDENTE